

DECRETO Nº 26163

Concepción del Uruguay, 20 de diciembre de 2019.-

Visto:

La aprobación del Presupuesto de Gastos Año 2019 por Ordenanza Nº 10.264, y,

Considerando:

Que, el Contador Interino agente Javier Machado, remite nota al Secretario de Hacienda y Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuesto, ello con el propósito de realizar los ajustes correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2019, trasladando importes contabilizados en cuentas especiales e incorporarlos al presupuesto vigente.

Que, por tanto solicita se eleve la misma al Presidente Municipal el pedido de las modificaciones de las partidas presupuestarias, sin alterar el monto total aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, según lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 10.264.

Que, las modificaciones sugeridas son:

Ampliación:

Servicios \$ 10.000.000,00

Disminución:

<u>Trabajos Púb</u>licos \$ 10.000.000,00

Que, con la conformidad de los Sres. Secretario de Hacienda y de Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuesto Cr. Oscar Colombo y Fernando Picard respectivamente, al efecto de no entorpecer el normal funcionamiento de esta Municipalidad, se entiende que es prudente y aconsejable dictar el presente decreto.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Art. 1º: Desaféctese del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2.019 el monto según el siguiente detalle:

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."

Sistema Digesto Página 1 de 2



Trabajos Públicos

\$ 10.000.000,00

Art. 2º: Aféctese al Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2.019 de acuerdo a la discriminación que se detalla a continuación:

Servicios

\$ 10.000.000,00

Art. 3°: Elévese el presente Decreto Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 50: Registrese, comuniquese, publiquese y,
cumplido, archivese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA Presidente Municipal Oscar Alfredo Colombo Secretario de Hacienda

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."

Sistema Digesto Página 2 de 2